

(<https://www.atencionintegral.gob.ec/>)

(<https://www.atencionintegral.gob.ec/>)

 (<https://www.atencionintegral.gob.ec/transparencia>)

 (https://twitter.com/snai_ec)

 (<https://www.facebook.com/SNAIEcuador/>)

 (<https://www.youtube.com/channel/UCAjPQK6pOF1K5lj0IKc6dUw>)

 (<https://www.flickr.com/photos/186553971@N03>)



SNAI (<https://www.atencionintegral.gob.ec>) > **El SNAI** (<https://www.atencionintegral.gob.ec/category/el-snai/>) > **Autoridades** (<https://www.atencionintegral.gob.ec/category/el-snai/autoridades-el-snai/>) > EL SNAI Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA SUSCRIBEN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y DE RELIGIÓN

EL SNAI Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA SUSCRIBEN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y DE RELIGIÓN



Este 18 de septiembre de 2024, el Gral. Luis Eduardo Zaldumbide López, director general del SNAI, y el Mons. David de la Torre Altamirano, representante de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, suscribieron el Convenio Específico de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, a través de Cáritas-Ecuador.

El objetivo de este instrumento es permitir que las personas privadas de libertad (PPL), pertenecientes a la fe católica, accedan a la participación del culto, alabanzas y estudios bíblicos, a fin de crear comunidades vivas, participativas, propositivas y solidarias por medio de una vida sacramental, mediante la formación continua en la Palabra de Dios. Además, se realizarán talleres que incentiven a las PPL a continuar voluntaria y formalmente el estudio de los sacramentos de la religión católica. De esta forma se contribuye al desarrollo de sus capacidades.

El SNAI se compromete a facilitar el acceso del personal de Pastoral Social de Cáritas-Ecuador a los Centros de Privación de Libertad, bajo estrictas normas de seguridad y control, de acuerdo a la

planificación de las diferentes actividades derivadas del convenio. Mientras que, Cáritas realizará un seguimiento a las PPL para ayudarlas en su vida espiritual; ofrecerá el sacramento de confesión y Santa Eucaristía en los centros penitenciarios; educación formal y formación continua para catequesis; entre otras actividades.

Este acuerdo interinstitucional tendrá una duración de cinco años y se enmarca en el respeto de los derechos consagrado en la Constitución de la República de no discriminación; de práctica, conservación, cambio, profesión pública o privada de la religión o sus creencias; y de libertad de cultos; así como en la regla Mandela 66 que señala se debe "autorizar a todo recluso a cumplir los preceptos de su religión, permitiéndosele participar en los servicios organizados en el establecimiento penitenciario y tener en su poder libros de observancia e instrucción religiosas de su confesión". De esta forma, se busca garantizar una atención digna y humana para las personas privadas de libertad.



(https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/WhatsApp-Image-2024-09-18-at-8.56.36-AM.jpeg) (https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/WhatsApp-Image-2024-09-18-at-8.56.37-AM.jpeg) (https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/WhatsApp-Image-2024-09-18-at-8.56.36-AM-1.jpeg)

Comparte esta publicación:

Tweet

Compartir

Imprimir

Mail (mailto:?subject=SNAI: EL SNAI Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA SUSCRIBEN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y DE RELIGIÓN&body=EL SNAI Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA SUSCRIBEN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTOS Y DE RELIGIÓN %0D%0A %0D%0A Este 18 de septiembre de 2024, el Gral. Luis Eduardo Zaldumbide López, director general del SNAI, y el Mons. David de la Torre Altamirano, representante de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, suscribieron el Convenio Específico de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana,... Leer más: https://www.atencionintegral.gob.ec/el-snai-y-la-conferencia-episcopal-ecuatoriana-suscriben-convenio-para-garantizar-el-derecho-a-la-libertad-de-cultos-y-de-religion/)

Entérate

Becas futuro femenino 80 mil becas para mujeres de 18 a 29 años Continúa con el proceso AQUÍ

(<https://siau.senescyt.gob.ec/programa-de-becas-nacionales-para-tercer-nivel-tecnico-y-tecnologico-superior-futuro-femenino/>)

Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec>)

Portal Trámites Ciudadanos (<https://www.gob.ec>)

Sistema Nacional de Información (SNI) (<https://sni.gob.ec/inicio>)



Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Quito - Ecuador

Teléfono: 593-2-3932-520